

SEPARATA DE EVALUACIÓN DEL ALUMNO

**DEPARTAMENTO DE
FÍSICA Y QUÍMICA**

CURSO 2020 – 2021

ÍNDICE:

Preámbulo

Programación de Física y Química 2º ESO

Programación de Física y Química 3º ESO

Programación de Física y Química 4º ESO

Programación de Ciencias Aplicadas a la Actividad
Profesional 4º ESO

Programación de Física y Química 1º Bachillerato

Programación de Cultura científica 1º Bachillerato

Programación de Química 2º Bachillerato

Programación de Física 2º Bachillerato

PREÁMBULO

La presente separata se basa en los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que la normativa impone **sólo a efectos orientativos** y que pueden consultarse en los documentos legales:

- Real Decreto 1105/2014 (Currículo Básico Estatal); ANEXO I
- Decreto 87/2015 (Currículo Autonómico); ANEXO II

Estos estándares indicados en la normativa estatal suponen el conjunto de actividades o mínimos evaluables en un eventual examen. No obstante la normativa extraordinaria, **coronis causa**, permite que sólo orienten, y puedan ser redefinidos y adaptados, a las carencias y perjuicios producidos por el confinamiento del curso anterior, que produjo una merma significativa en las capacidades de base del alumnado.

En cuanto al sistema de evaluación, este centro lleva un tiempo implementando cinco evaluaciones en el período ordinario, en las que se distinguen tres académicas y dos orientativas. Este departamento tomó la decisión de que sólo las tres que habitualmente venían siendo académicas siguieran teniendo ese carácter numérico vinculante. Las dos orientativas (cero y carnavales) tendrán un valor nulo desde el punto de vista de los criterios de evaluación de las programaciones, y únicamente informarán de la actitud observada en clase, y se asignará un valor numérico ficticio.

Resumiendo, sólo tendrán efectos las tres evaluaciones ordinarias de los tres trimestres de clases. Para la ESO y 1ºBACH las fechas aproximadas son: navidad, pascua y junio. Para 2ºBACH: noviembre, febrero y mayo. Además se realizará una cuarta evaluación extraordinaria en junio (2ºBACH) y julio (ESO y 1ºBACH)

Los alumnos que tengan pendiente alguna asignatura dispondrán de manera ordinaria de dos fechas hábiles para realizar examen de la materia, siendo la primera liberatoria de una parte de los contenidos en caso de ser aprobada o compensable. Extraordinariamente se habilitará una tercera fecha donde se incluirán todos los contenidos.

La modalidad por defecto del examen será de mínima dificultad, pudiendo obtener una nota máxima de APTO (5). Si algún interesado pretendiese obtener una nota superior deberá comunicarlo a efectos de realizar un examen de nivel académico ajustado a la extensión completa de los estándares.

Los alumnos con asignaturas pendientes tienen la obligación de:

- Poner en conocimiento del departamento su intención de presentarse a las pruebas;
- Recoger los materiales y presentar los trabajos en un cuaderno previamente al examen;
- Presentarse al examen en la fecha y hora que se indique, y que aparecerá publicada en la puerta del despacho del departamento.

La jefatura del departamento velará por el procedimiento de evaluación y asignación de fechas, así como la indicación de los materiales a trabajar.

De manera extraordinaria, **coronis causa**, los alumnos que cursen actualmente una asignatura del departamento, teniendo una anterior pendiente, podrán seguir una evaluación continua e integradora, que consistirá

en la inclusión de los contenidos de la anterior en la actual, pudiendo ser considerado el APTO(5) en la pendiente, ante la verificación de la adquisición de las capacidades suficientes para seguir la asignatura actual con éxito, según criterio del docente actual, verificando que las actividades habituales se realizan con la destreza suficiente tras la subsanación y recuperación de los déficits anteriores.

FÍSICA Y QUÍMICA

2ºESO

Evaluación del alumnado. Estándares de aprendizaje evaluables.

a) Criterios de evaluación.

Para los alumnos con **evaluación tradicional**, los criterios de evaluación que se aplicarán a los contenidos quedan dispuestos en los cinco bloques que se indican en el Anexo II. Estos criterios serán implementados vía los estándares de aprendizaje evaluables del Anexo I en los controles final de trimestre y pruebas finales ,de recuperación o extraordinarias.

Para los alumnos con **evaluación alternativa** se tratarán de casar los criterios y estándares de los anexos normativos, con la actividad desarrollada.

b) Instrumentos de evaluación.

Los alumnos serán evaluados en base a diversos elementos de su trabajo en las clases y en casa:

a) **Cuaderno de trabajo (40%)** donde deberán aparecer todas las actividades realizadas durante el curso. Su valoración dependerá de la inclusión completa, exhaustiva y correcta de todas las actividades de clase.

b) **Exámenes (40%)**. Las cuestiones seguirán fielmente alguno de los EAA. Los alumnos podrán optar por el tipo de vía de evaluación a realizar durante todo el curso. Su valoración podrá ser:

Numérica de 0 a 10, si los alumnos escogen la **vía de evaluación académica**. Las preguntas tendrán un mayor grado de complejidad matemática.

Apto(5) o No Apto, si escogen la **vía de evaluación básica de mínimos**. Las preguntas serán de tipo cualitativo. Esta será la vía que se aplicará subsidiariamente si el alumno no escoge. Se destaca que sólo dará derecho como máximo a un suficiente como nota final de la asignatura

Existirán dos tipos de exámenes:

Parciales, a la finalización de las unidades didácticas o de los bloques de contenidos. Se realizará un mínimo de un examen parcial trimestral

Finales, a la finalización del curso, como repesca de alguna evaluación suspensa, y los incluidos en evaluaciones extraordinarias o de pendientes

c) La **superación de los objetivos de la etapa (20%)** y en concreto los indicados en el Real Decreto 1105/2014 en su artículo 11, apartados a), b), c) y d). Para resumir **deberán mostrar un comportamiento cívico, educado y disciplinado**. La amonestación escrita por falta grave, así como la reiteración por faltas leves conllevará automáticamente el No Apto. El **absentismo injustificado reiterado** (mayor de 1/3 de las sesiones) implicará el **No Apto**

d) **Cuestionarios (40%)** y materiales de trabajo de aula para la comprobación de los estándares en la evaluación alternativa.

c) Criterios de calificación.

En los instrumentos se calificará en mejor grado:

- Las descripciones conceptuales precisas y racionalmente inteligibles.
- Los datos numéricos que se ajusten en magnitud a lo esperado.
- La utilización de fórmulas correctas así como la debida manipulación algebraica.
- La caligrafía, gramática y ortografía correcta.
- Las valoraciones y opiniones sujetas a los objetivos de la etapa.
- Las documentaciones originalmente redactadas en base a la comprensión, esquematizadas y resumen.
- El nivel de riqueza y detalle en el análisis de las situaciones.
- La focalización sobre las claves y el pensamiento analítico.
- La madurez de relacionar los contenidos con su vida cotidiana.
- El grado de dominio técnico de las TIC.
- El uso de diversas fuentes.
- Acatamiento de las normas de clase.
- Actitud proactiva y participativa.
- Uso de plataforma AULES.

Se penalizarán, y llegado el caso invalidarán, las copias burdas de otros trabajos, o del cuaderno de otro compañero.

La copia, el comportamiento inapropiado o el retraso injustificado en un examen implicará automáticamente el cero.

En las evaluaciones ordinarias

Las notas que aparecerán en los boletines se conformarán en base a los instrumentos y de la siguiente manera. Para obtener el **aprobado**:

1. Todos los alumnos deberán superar como **Apto(5)** los apartado b) o d) y c)

2. Para los alumnos sometidos a:

Evaluación tradicional

La **media** ponderada de a), b) y c) determinará la **nota** del **boletín**, y para aprobar deberá ser:

Igual o superior a 5 puntos (académica)

Apto(5) en cada uno de los exámenes (básica de mínimos)

Evaluación alternativa

La **media** ponderada de a), c) y d) determinará la **nota** del **boletín**, y para aprobar deberá ser igual o superior a 5 **Apto**.

Para obtener un suspenso bastará con no satisfacer cualquiera de las dos condiciones anteriores.

En caso de suspender la primera o segunda evaluación tradicional.

Se podrá recuperar en la tercera subsanando los aspectos negativos observados en

los apartados a) y c), y realizando un examen final de todo el curso en el apartado b). La nota se calcularía con la sistemática anteriormente expuesta. Sólo se conseguirá el aprobado final si se aprueban las tres evaluaciones parcialmente, o mediante prueba final. No se harán medias con una o dos evaluaciones suspensas.

Para los alumnos en evaluación alternativa no se realizarán exámenes de repesca y sólo podrán recuperar si entregan los cuestionarios pendientes d), además de satisfacer las condiciones de Apto para el a), entregando el cuaderno y c), acreditando que se han subsanado los comportamientos negativos observados.

En la evaluación extraordinaria

Se deberán satisfacer simultáneamente las tres condiciones instrumentales, es decir, obtener un Apto en el apartado a) (entregando el cuaderno) y c) (justificando la realización positiva de alguna actividad conducente a acreditar la superación de estos objetivos de la etapa), y aprobar un examen de recuperación similar al indicado en el apartado b), o en su caso, entregar la colección completa de cuestionarios d)

La nota del boletín será la obtenida con el instrumento b), o d) en su caso.

En la evaluación de pendientes

Para los alumnos con la asignatura pendiente se realizará un procedimiento similar al de la evaluación extraordinaria, pero sin la consideración del instrumento c).

Se plantearán dos exámenes parciales y uno final. El alumno deberá escoger entre la valoración 'Académica (0-10)' o 'Básica de mínimos (Apto-No Apto).

El cuaderno a entregar integrará únicamente las actividades procedentes del manual o de los materiales indicados para la recuperación.

No habrá modalidad alternativa para los pendientes.

FÍSICA Y QUÍMICA

3º ESO

Evaluación del alumnado. Estándares de aprendizaje evaluables.

a) Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación que se aplicarán a los contenidos quedan dispuestos en los cinco bloques que se indican en el Anexo II. Estos criterios serán implementados vía los estándares de aprendizaje evaluables del Anexo I en los controles final de trimestre y pruebas finales, de recuperación o extraordinarias.

b) Instrumentos de evaluación.

Los alumnos serán evaluados en base a diversos elementos de su trabajo en las clases y en casa:

- a) **Cuaderno de trabajo (40%)** donde deberán aparecer todas las actividades realizadas durante el curso. Su valoración dependerá de la inclusión completa, exhaustiva y correcta de todas las actividades de clase.
- b) **Exámenes (40%)**. Las cuestiones seguirán fielmente alguno de los EAA. Los alumnos podrán optar por el tipo de vía de evaluación a realizar durante todo el curso. Su valoración podrá ser:

Numérica de 0 a 10, si los alumnos escogen la **vía de evaluación académica**. Las preguntas tendrán un mayor grado de complejidad matemática.

Apto(5) o No Apto, si escogen la **vía de evaluación básica de mínimos**. Las preguntas serán de tipo cualitativo. Esta será la vía que se aplicará subsidiariamente si el alumno no escoge. Se destaca que sólo dará derecho como máximo a un suficiente como nota final de la asignatura

Existirán dos tipos de exámenes:

Parciales, a la finalización de las unidades didácticas o de los bloques de contenidos. Se realizará un mínimo de un examen parcial trimestral

Finales, a la finalización del curso, como repesca de alguna evaluación suspensa, y los incluidos en evaluaciones extraordinarias o de pendientes

c) La **superación de los objetivos de la etapa (20%)** y en concreto los indicados en el Real Decreto 1105/2014 en su artículo 11, apartados a), b), c) y d). Para resumir **deberán mostrar un comportamiento cívico, educado y disciplinado**. La amonestación escrita por falta grave, así como la reiteración por faltas leves conllevará automáticamente el No Apto. El **absentismo injustificado reiterado** (mayor de 1/3 de las sesiones) implicará el **No Apto**

d) **Cuestionarios (40%)** y materiales de trabajo de aula para la comprobación de los

estándares en la evaluación alternativa.

c) Criterios de calificación.

En los instrumentos se calificará en mejor grado:

- Las descripciones conceptuales precisas y racionalmente inteligibles.
- Los datos numéricos que se ajusten en magnitud a lo esperado.
- La utilización de fórmulas correctas, así como la debida manipulación algebraica.
- La caligrafía, gramática y ortografía correcta.
- Las valoraciones y opiniones sujetas a los objetivos de la etapa.
- Las documentaciones originalmente redactadas en base a la comprensión, esquematizadas y resumen.
- El nivel de riqueza y detalle en el análisis de las situaciones.
- La focalización sobre las claves y el pensamiento analítico.
- La madurez de relacionar los contenidos con su vida cotidiana.
- El grado de dominio técnico de las TIC.
- El uso de diversas fuentes.
- Acatamiento de las normas de clase.
- Actitud proactiva y participativa.
- Uso de la plataforma AULES.

Se penalizarán, y llegado el caso invalidarán, las copias burdas de otros trabajos, o del cuaderno de otro compañero.

La copia, el comportamiento inapropiado o el retraso injustificado en un examen implicará automáticamente el cero.

En las evaluaciones ordinarias

Las notas que aparecerán en los boletines se conformarán en base a los instrumentos y de la siguiente manera. Para obtener el **aprobado**:

1. Todos los alumnos deberán superar como **Apto(5)** los apartado b) o d) y c)

2. Para los alumnos sometidos a:

Evaluación tradicional

La **media** ponderada de a), b) y c) determinará la **nota** del **boletín**, y para aprobar deberá ser:

Igual o superior a 5 puntos (académica)

Apto(5) en cada uno de los exámenes (básica de mínimos)

Evaluación alternativa

La **media** ponderada de a), c) y d) determinará la **nota** del **boletín**, y para aprobar deberá ser igual o superior a 5 **Apto**.

Para obtener un suspenso bastará con no satisfacer cualquiera de las dos condiciones anteriores.

En caso de suspender la primera o segunda evaluación tradicional.

Se podrá recuperar en la tercera subsanando los aspectos negativos observados en los apartados a) y c), y realizando un examen final de todo el curso en el apartado b).

La nota se calculará con la sistemática anteriormente expuesta.

Sólo se conseguirá el aprobado final si se aprueban las tres evaluaciones parcialmente, o mediante prueba final. No se harán medias con una o dos evaluaciones suspensas.

Para los alumnos en evaluación alternativa no se realizarán exámenes de repesca y sólo podrán recuperar si entregan los cuestionarios pendientes d), además de satisfacer las condiciones de Apto para el a), entregando el cuaderno y c), acreditando que se han subsanado los comportamientos negativos observados.

En la evaluación extraordinaria

Se deberán satisfacer simultáneamente las tres condiciones instrumentales, es decir, obtener un Apto en el apartado a) (entregando el cuaderno) y c) (justificando la realización positiva de alguna actividad conducente a acreditar la superación de estos objetivos de la etapa), y aprobar un examen de recuperación similar al indicado en el apartado b), o en su caso, entregar la colección completa de cuestionarios d)

La nota del boletín será la obtenida con el instrumento b), o d) en su caso.

En la evaluación de pendientes

Para los alumnos con la asignatura pendiente se realizará un procedimiento similar al de la evaluación extraordinaria, pero sin la consideración del instrumento c).

Se plantearán dos exámenes parciales y uno final. El alumno deberá escoger entre la valoración 'Académica (0-10)' o 'Básica de mínimos (Apto-No Apto).

El cuaderno a entregar integrará únicamente las actividades procedentes del manual o de los materiales indicados para la recuperación.

No habrá modalidad alternativa para los pendientes.

De manera extraordinaria los alumnos cursando 3º, actual, con la asignatura de 2º, anterior, podrán integrar los contenidos y ser valorados de las capacidades mínimas necesarias para cursar con autonomía la asignatura en curso, a criterio del profesor, mediante la observación directa del perfeccionamiento en las actividades de los distintos instrumentos.

FÍSICA Y QUÍMICA

4º ESO

Evaluación del alumnado. Estándares de aprendizaje evaluables.

a) Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación que se aplicarán a los contenidos quedan dispuestos en los cinco bloques que se indican en el Anexo II. Estos criterios serán implementados vía los estándares de aprendizaje evaluables del Anexo I en los controles final de trimestre y pruebas finales, de recuperación o extraordinarias.

b) Instrumentos de evaluación.

Los alumnos serán evaluados en base a diversos elementos de su trabajo en las clases y en casa:

a) Cuaderno de trabajo (40%) donde deberán aparecer todas las actividades realizadas durante el curso. Su valoración dependerá de la inclusión completa, exhaustiva y correcta de todas las actividades de clase.

b) Controles o exámenes (40%). Las cuestiones seguirán fielmente alguno de los EAA. Su valoración será numérica de 0 a 10. Existirán dos tipos:

- Parciales, a la finalización de los bloques de contenidos. Se realizará un mínimo de un control parcial trimestral
- Finales, a la finalización del curso, como repesca de alguna evaluación suspenso, y los incluidos en evaluaciones extraordinarias o de pendientes.

c) La superación de los objetivos de la etapa (20%) y en concreto los indicados en el Real Decreto 1105/2014 en su artículo 11, apartados a), b), c) y d). Para resumir, **deberán mostrar un comportamiento cívico, educado y disciplinado**. La amonestación escrita por falta grave, así como la reiteración por faltas leves conllevará automáticamente el No Apto. El **absentismo injustificado reiterado** (mayor de 1/3 de las sesiones) implicará el **No Apto**.

c) Criterios de calificación.

En los instrumentos se calificará en mejor grado:

- Las descripciones conceptuales precisas y racionalmente inteligibles.
- El uso de las fórmulas adecuadas, así como su posible deducción.
- El conocimiento de magnitudes, SI de unidades, y procedimientos de conversión de unidades.

- Los datos numéricos exactos y precisos, que se ajusten en magnitud a lo esperado.
- El correcto uso de la calculadora y la notación científica en el cálculo.
- La caligrafía, gramática y ortografía correcta.
- Las valoraciones y opiniones sujetas a los objetivos de la etapa.
- Las documentaciones originalmente redactadas en base a la comprensión, esquematizadas y resumen.
- El nivel de riqueza y detalle en el análisis de las situaciones.
- La focalización sobre las claves y el pensamiento analítico.
- La madurez de relacionar los contenidos con su vida cotidiana.
- El grado de dominio técnico de las TIC y uso de AULES.
- El uso de diversas fuentes.

Se penalizarán, y llegado el caso invalidarán, los resultados numéricos sin justificación alguna. Los problemas y cuestiones deberán estar razonados en su planteamiento y se deberá dar un mínimo esquema lógico de cómo se plantea su resolución.

La copia, el comportamiento inapropiado o el retraso injustificado en un examen implicará automáticamente el cero.

En las evaluaciones ordinarias

Las notas que aparecerán en los boletines se conformarán en base a los instrumentos y satisfaciendo las siguientes condiciones:

1ª Se deberán superar como Apto los apartados b) y c).

2ª La media ponderada de a), b) y c) deberá ser igual o superior a 5 puntos, siendo esta nota media, la que acabe determinando la del boletín.

Para obtener un suspenso bastará con no satisfacer cualquiera de las dos condiciones anteriores.

En caso de suspender la primera o segunda evaluación. Se podrá recuperar en la tercera subsanando los aspectos negativos observados en los apartados a) y c), y realizando un examen final de todo el curso en el apartado b). La nota se calculará con la sistemática anteriormente expuesta.

Sólo se conseguirá el aprobado final si se aprueban las tres evaluaciones parcialmente, o mediante prueba final. No se harán medias con una o dos evaluaciones suspensas.

En la evaluación extraordinaria

Se deberán satisfacer simultáneamente las dos condiciones instrumentales, es decir, obtener un Apto en el apartado a) y c) (entregando el cuaderno y justificando la realización positiva de alguna actividad conducente a acreditar la superación de estos objetivos de la etapa), y aprobar un examen de recuperación similar al indicado en el apartado b)

La nota que finalmente figurará será la determinada por el examen.

En la evaluación de pendientes

Para los alumnos con la asignatura pendiente se realizará un procedimiento similar al de la evaluación extraordinaria, pero sin la consideración del instrumento c).

Se plantearán dos exámenes parciales y uno final. El alumno deberá escoger entre la valoración 'Académica (0-10)' o 'Básica de mínimos (Apto-No Apto).

El cuaderno a entregar integrará únicamente las actividades procedentes del manual o de los materiales indicados para la recuperación.

No habrá modalidad alternativa para los pendientes.

De manera extraordinaria los alumnos cursando 4º, actual, con la asignatura de 3º, anterior, podrán integrar los contenidos y ser valorados de las capacidades mínimas necesarias para cursar con autonomía la asignatura en curso, a criterio del profesor, mediante la observación directa del perfeccionamiento en las actividades de los distintos instrumentos.

CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL 4º ESO

Evaluación del alumnado. Estándares de aprendizaje evaluables.

a) Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación que se aplicarán a los contenidos que dispuestos en los cuatro bloques serán los que para esta asignatura determina el Decreto 87/2015 anteriormente citado, estos criterios serán implementados vía estándares de aprendizaje evaluables recogidos en Real Decreto 1105/2014

b) Instrumentos evaluación.

Los alumnos serán evaluados en base a los diferentes aspectos de su aprendizaje y actividad académica tanto la desarrollada en el centro como en casa

- a) La realización del cuaderno de clase (20%) donde debe aparecer toda la actividad realizada en la misma de forma correcta.
- b) La participación y trabajo cooperativo (30%) en actividades complementarias: desarrollo de práctica, debates, confección de murales, gráficos, otros
- c) La asistencia, comportamiento correcto y cumplimiento de las normas (20%) de la actividad experimental y del centro
- d) La realización de la entrevista o ficha tipo test de final de tema (30%)

Los alumnos se valorarán con una nota numérica obtenida como media ponderada comprendida entre 0 y 10. Para aprobar deberá alcanzar una nota de cinco, siendo condición obtener apto(5) en los apartados b) y c).

Es de mencionar que la falta de asistencia no justificada en una proporción mayor a 1/3 de las jornadas lectivas sin justificación tendrán como resultado el suspenso en la asignatura

Además, si algún alumno hace uso impropio o temerario que lleva al riesgo de accidente a él o a los compañeros será inmediatamente apartado de la actividad experimental práctica, se comunicará a Jefatura de Estudio y a la familia y se tomarán las medidas pertinentes que correspondan

Si se suspende, por algún motivo diferente a los especificados, al final de cada trimestre antes de la evaluación del mismo, habrá un plazo para entregar o hacer alguna actividad que el profesor considere oportuna para la recuperación de la materia no superada.

Los alumnos que no superen la materia en junio, es decir, en la evaluación final, podrán recuperar la materia mediante: trabajos o un examen, según lo considere el profesor. Esta prueba extraordinaria se realizará cuando la administración lo señale.

Evaluación de pendiente

Se deberá presentar los trabajos o actividades de recuperación propuestas y se realizará una prueba. La nota se obtendrá de la evaluación de ambas.

Todas las pruebas de evaluación realizadas estarán referidas a los estándares de aprendizaje

De manera extraordinaria los alumnos cursando 4º, actual, con la asignatura de 3º, anterior, podrán integrar los contenidos y ser valorados de las capacidades mínimas necesarias para cursar con autonomía la asignatura en curso, a criterio del profesor, mediante la observación directa del perfeccionamiento en las actividades de los distintos instrumentos.

c) Criterios de calificación.

Para la evaluación se tendrán en consideración:

El grado de logro de las competencias y los objetivos básicos

Las descripciones conceptuales precisas y su correcta relación causan-efecto

La exposición razonada, argumentada y comprensible de un hecho, suceso o acontecimiento fundamentada en el método científico

La presentación de los textos elaborados por escrito con corrección lingüística y pulcritud

El trabajo realizado. Para el seguimiento básico de la materia se llevará un cuaderno

El grado de participación en las diferentes actividades, sobre todos en las obligatorias

La asistencia y seguimiento de las clases

Actitud de respeto a la clase en general y a cada uno de los miembros que la integramos. Saber participar y cooperar con los demás

El uso correcto y responsable del material técnico utilizado, en general, pero sobre todo el del laboratorio y las herramientas de horticultura

Cumplir las normas generales de disciplina del centro

Uso de AULES

La actitud y comportamiento se tratará de objetivizar en base a la siguiente regla: Todos los días los alumnos partirán de una nota de 10, pudiendo perder puntos por los siguientes motivos: Puntualidad (-2 puntos); No trabajar en clase (-5 puntos); No traer el material (-3 puntos); Mal comportamiento (falta de respeto a los compañeros o profesores, alterar el ritmo de trabajo de la clase, ...)(-10 puntos); Falta de asistencia (-10 puntos).

FÍSICA Y QUÍMICA

1º BACH

Evaluación del alumnado. Estándares de aprendizaje evaluables.

a) Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación que se aplicarán a los contenidos quedan dispuestos en los cinco bloques que se indican en el Anexo II. Estos criterios serán implementados vía los estándares de aprendizaje evaluables del Anexo I en los controles final de trimestre y pruebas finales, de recuperación o extraordinarias.

b) Instrumentos de evaluación.

Los alumnos serán evaluados en base a diversos elementos de su trabajo en las clases y en casa:

a) Cuaderno de trabajo donde deberán aparecer todas las actividades realizadas durante el curso. Su valoración será de Apto o no Apto dependiendo de la inclusión completa, exhaustiva y correcta de todas las actividades de clase.

b) Controles o exámenes. Las cuestiones seguirán fielmente alguno de los EAA. Su valoración será numérica de 0 a 10. Existirán dos tipos:

- Parciales, a la finalización de los bloques de contenidos. Se realizará un mínimo de un control parcial trimestral
- Finales, a la finalización del curso, como repesca de alguna evaluación suspensa, y los incluidos en evaluaciones extraordinarias o de pendientes.

c) La superación de los objetivos de la etapa y en concreto los indicados en el Real Decreto 1105/2014 en su artículo 25, apartados a), b), c) y d). Para resumir, deberán mostrar un comportamiento cívico, educado y disciplinado. Será valorado como Apto o No Apto. La amonestación escrita por falta grave, así como la reiteración por faltas leves conllevará automáticamente el No Apto. El absentismo injustificado reiterado (mayor de 1/3 de las sesiones) implicará el No Apto.

c) Criterios de calificación.

En los instrumentos se calificará en mejor grado:

- Las descripciones conceptuales precisas y racionalmente inteligibles.
- El uso de las fórmulas adecuadas, así como su posible deducción.
- El conocimiento de magnitudes, SI de unidades, y procedimientos de conversión de unidades.
- Los datos numéricos exactos y precisos, que se ajusten en magnitud a lo esperado.
- El correcto uso de la calculadora y la notación científica en el cálculo.
- La caligrafía, gramática y ortografía correcta.
- Las valoraciones y opiniones sujetas a los objetivos de la etapa.
- Las documentaciones originalmente redactadas en base a la comprensión, esquematizadas y resumen.

- El nivel de riqueza y detalle en el análisis de las situaciones.
- La focalización sobre las claves y el pensamiento analítico.
- La madurez de relacionar los contenidos con su vida cotidiana.
- El grado de dominio técnico de las TIC.
- El uso de diversas fuentes.

Se penalizarán, y llegado el caso invalidarán, los resultados numéricos sin justificación alguna. Los problemas y cuestiones deberán estar razonados en su planteamiento y se deberá dar un mínimo esquema lógico de cómo se plantea su resolución.

La copia, el comportamiento inapropiado o el retraso injustificado en un examen o en la entrega de un trabajo, implicará automáticamente el cero.

En las evaluaciones ordinarias

Las notas que aparecerán en los boletines se conformarán en base a los instrumentos y satisfaciendo las siguientes condiciones:

1ª Se deberán superar como Apto los apartados a) y c).

2ª La media del apartado b) deberá ser igual o superior a 5 puntos, siendo esta nota media, la que acabe determinando la del boletín.

Para adaptarnos a la realidad que tenemos en el aula y disminuir el fracaso escolar va a haber dos tipos de exámenes. Uno para los que elijan la vía tradicional, que les permitirá obtener hasta un 10 en la asignatura. Otro, para los que elijan la vía profesional, que será de contenidos mínimos y que les permitirá obtener como máximo un 5 en la asignatura.

Elijan la vía que elijan durante el curso, al final del mismo podrán hacer todos el final-global que contendrá contenidos de todo el curso y que les permitirá obtener la máxima calificación posible.

En la evaluación extraordinaria

Se deberán satisfacer simultáneamente las dos condiciones instrumentales, es decir, obtener un Apto en el apartado a) y c) (entregando el cuaderno y justificando la realización positiva de alguna actividad conducente a acreditar la superación de estos objetivos de la etapa), y aprobar un examen de recuperación similar al indicado en el apartado b)

La nota que finalmente figurará será la determinada por el examen.

CULTURA CIENTÍFICA

1º BACH

Evaluación del alumnado. Estándares de aprendizaje evaluables.

a) Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación que se aplicarán a los contenidos quedan dispuestos en los cinco bloques que se indican en el Anexo II. Estos criterios serán implementados vía los estándares de aprendizaje evaluables del Anexo I en los controles

b) Instrumentos evaluación.

Los alumnos serán evaluados en base a diversos elementos de su trabajo en las clases y en casa:

a) Cuaderno de trabajo o diario electrónico, donde deberán aparecer todas las actividades realizadas durante el curso. Su valoración será de Apto o no Apto dependiendo de la inclusión completa, exhaustiva y correcta de todas las actividades de clase.

b) Controles o exámenes. Las cuestiones seguirán fielmente alguno de los EAA. Su valoración será numérica de 0 a 10. Existirán dos tipos:

- Parciales, a la finalización de los bloques de contenidos. Sólo se realizarán por escrito si la evaluación continua de la labor en clase plasmada en el cuaderno y defendida oralmente en las discusiones resultara insuficiente para una apreciación objetiva del cumplimiento de los EAA.
- Finales, a la finalización del curso, como repesca de alguna evaluación suspensa, y los incluidos en evaluaciones extraordinarias o de pendientes.

c) Entrega de un mínimo de un trabajo digital trimestral (Valorado de 0 a 10) consistente en un ejercicio de:

- Documentación científica;
- Crítica cinematográfica, periodística o literaria;
- Relación Ciencia-Técnica-Sociedad;
- Historia de la ciencia;
- Encuesta o sondeo de opinión sobre un tema propuesto;
- Audiovisual que plantee una situación estudiada o un trabajo de campo;
- Cualquier interés que muestre el alumno, y a juicio del profesor, se ajuste a los contenidos curriculares.

g) La superación de los objetivos de la etapa y en concreto los indicados en el Real Decreto 1105/2014 en su artículo 25, apartados a), b), c) y d). Para resumir, deberán

e) mostrar un comportamiento cívico, educado y disciplinado. Será valorado como Apto o No Apto. La amonestación escrita por falta grave, así como la reiteración por faltas leves conllevará automáticamente el No Apto. El absentismo injustificado reiterado (mayor de 1/3 de las sesiones) implicará el No Apto.

c) Criterios de calificación.

En los instrumentos se calificará en mejor grado:

- Las descripciones conceptuales precisas y racionalmente inteligibles.
- Los datos numéricos que se ajusten en magnitud a lo esperado.

- La caligrafía, gramática y ortografía correcta.
- Las valoraciones y opiniones sujetas a los objetivos de la etapa.
- Las documentaciones originalmente redactadas en base a la comprensión, esquematizadas y resumen.
- El nivel de riqueza y detalle en el análisis de las situaciones.
- La focalización sobre las claves y el pensamiento analítico.
- La madurez de relacionar los contenidos con su vida cotidiana.
- El grado de dominio técnico de las TIC y uso de AULES.
- El uso de diversas fuentes.

Se penalizarán, y llegado el caso invalidarán, las copias burdas de otros trabajos, o del cuaderno de otro compañero.

La copia, el comportamiento inapropiado o el retraso injustificado en un examen implicará automáticamente el cero.

En las evaluaciones ordinarias:

Las notas que aparecerán en los boletines se conformarán en base a los instrumentos y de la siguiente manera. Para obtener el aprobado:

1. Se deberán superar como Apto los apartados a) y d).
2. La media de los apartados b) y/o c) deberá ser igual o superior a 5 puntos, siendo esta nota media, la que acabe determinando la del boletín.

Para obtener un suspenso bastará con no satisfacer cualquiera de las dos condiciones anteriores.

En caso de suspender la primera o segunda evaluación. Se podrá recuperar en la tercera subsanando los aspectos negativos observados en los apartados a) y d), presentando los trabajos que faltaran por entregar del apartado c), y realizando un examen final de todo el curso en el apartado b). La nota se calcularía con la sistemática anteriormente expuesta.

Sólo se conseguirá el aprobado final si se aprueban las tres evaluaciones parcialmente, o mediante prueba final. No se harán medias con una o dos evaluaciones suspensas.

En la evaluación extraordinaria

Se deberán satisfacer simultáneamente las cuatro condiciones instrumentales, es decir, obtener un Apto en el apartado a) (entregando el cuaderno) y d) (justificando la realización positiva de alguna actividad conducente a acreditar la superación de estos objetivos de la etapa), aprobar un examen de recuperación similar al indicado en el apartado b) y entregar un mínimo de tres trabajos, descritos en el apartado c), de temática ajustada a los diferentes trimestres.

La nota se calculará aplicando la media de b) y c).

Los alumnos con la asignatura pendiente quedarán sujetos a la norma de la evaluación extraordinaria.

QUÍMICA

2º BACH

Evaluación del alumnado. Estándares de aprendizaje evaluables.

a) Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación que se aplicarán a los contenidos quedan dispuestos en los cinco bloques que se indican en el Anexo II. Estos criterios serán implementados vía los estándares de aprendizaje evaluables del Anexo I en los controles final de trimestre y pruebas finales, de recuperación o extraordinarias.

b) Instrumentos de evaluación.

Los alumnos serán evaluados en base a diversos elementos de su trabajo en las clases y en casa:

a) Cuaderno de trabajo donde deberán aparecer todas las actividades realizadas durante el curso. Su valoración será de Apto o no Apto dependiendo de la inclusión completa, exhaustiva y correcta de todas las actividades de clase.

b) Controles o exámenes. Las cuestiones seguirán fielmente alguno de los EAA. Su valoración será numérica de 0 a 10. Existirán dos tipos:

- Parciales, a la finalización de los bloques de contenidos. Se realizará un mínimo de un control parcial trimestral
- Finales, a la finalización del curso, como repesca de alguna evaluación suspenso, y los incluidos en evaluaciones extraordinarias o de pendientes.

c) La superación de los objetivos de la etapa y en concreto los indicados en el Real Decreto 1105/2014 en su artículo 25, apartados a), b), c) y d). Para resumir, deberán mostrar un comportamiento cívico, educado y disciplinado. Será valorado como Apto o No Apto. La amonestación escrita por falta grave, así como la reiteración por faltas leves conllevará automáticamente el No Apto. El absentismo injustificado reiterado (mayor de 1/3 de las sesiones) implicará el No Apto.

c) Criterios de calificación.

En los instrumentos se calificará en mejor grado:

- Las descripciones conceptuales precisas y racionalmente inteligibles.
- El uso de las fórmulas adecuadas, así como su posible deducción.
- El conocimiento de magnitudes, SI de unidades, y procedimientos de conversión de unidades.
- Los datos numéricos exactos y precisos, que se ajusten en magnitud a lo esperado.
- El correcto uso de la calculadora y la notación científica en el cálculo.
- La caligrafía, gramática y ortografía correcta.

- Las valoraciones y opiniones sujetas a los objetivos de la etapa.
- Las documentaciones originalmente redactadas en base a la comprensión, esquematizadas y resumen.
- El nivel de riqueza y detalle en el análisis de las situaciones.
- La focalización sobre las claves y el pensamiento analítico.
- La madurez de relacionar los contenidos con su vida cotidiana.
- El grado de dominio técnico de las TIC.
- El uso de diversas fuentes.

Se penalizarán, y llegado el caso invalidarán, los resultados numéricos sin justificación alguna. Los problemas y cuestiones deberán estar razonados en su planteamiento y se deberá dar un mínimo esquema lógico de cómo se plantea su resolución.

La copia, el comportamiento inapropiado o el retraso injustificado en un examen implicará automáticamente el cero.

En las evaluaciones ordinarias

Las notas que aparecerán en los boletines se conformarán en base a los instrumentos y satisfaciendo las siguientes condiciones:

1ª Se deberán superar como Apto los apartados a) y c).

2ª La media del apartado b) deberá ser igual o superior a 5 puntos, siendo esta nota media, la que acabe determinando la del boletín.

Para obtener un suspenso bastará con no satisfacer cualquiera de las dos condiciones anteriores.

En caso de satisfacer la primera y no la segunda, la nota numérica será de 4. En caso de superar como Apto sólo un apartado de la primera se obtendrá un 2.

En caso de suspender la primera o segunda evaluación. Se podrá recuperar en la tercera subsanando los aspectos negativos observados en los apartados a) y c), y realizando un examen final de todo el curso en el apartado b). La nota se calcularía con la sistemática anteriormente expuesta.

Sólo se conseguirá el aprobado final si se aprueban las tres evaluaciones parcialmente, o mediante prueba final. No se harán medias con una o dos evaluaciones suspensas.

En la evaluación extraordinaria

Se deberán satisfacer simultáneamente las dos condiciones instrumentales, es decir, obtener un Apto en el apartado a) y c) (entregando el cuaderno y justificando la realización positiva de alguna actividad conducente a acreditar la superación de estos objetivos de la etapa), y aprobar un examen de recuperación similar al indicado en el apartado b)

La nota que finalmente figurará será la determinada por el examen.

No se contempla la evaluación de alumnos con la asignatura pendiente. Subsidiariamente quedarán sujetos a la norma de la evaluación extraordinaria.

FÍSICA

2º BACH

Evaluación del alumnado. Estándares de aprendizaje evaluables.

a) Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación que se aplicarán a los contenidos quedan dispuestos en los cinco bloques que se indican en el Anexo II. Estos criterios serán implementados vía los estándares de aprendizaje evaluables del Anexo I en los controles final de trimestre y pruebas finales, de recuperación o extraordinarias.

b) Instrumentos de evaluación.

Los alumnos serán evaluados en base a diversos elementos de su trabajo en las clases y en casa:

a) Cuaderno de trabajo donde deberán aparecer todas las actividades realizadas durante el curso. Su valoración será de Apto o no Apto dependiendo de la inclusión completa, exhaustiva y correcta de todas las actividades de clase.

b) Controles o exámenes. Las cuestiones seguirán fielmente alguno de los EAA. Su valoración será numérica de 0 a 10. Existirán dos tipos:

- Parciales, a la finalización de los bloques de contenidos. Se realizará un mínimo de un control parcial trimestral
- Finales, a la finalización del curso, como repesca de alguna evaluación suspensa, y los incluidos en evaluaciones extraordinarias o de pendientes.

c) La superación de los objetivos de la etapa y en concreto los indicados en el Real Decreto 1105/2014 en su artículo 25, apartados a), b), c) y d). Para resumir, deberán mostrar un comportamiento cívico, educado y disciplinado. Será valorado como Apto o No Apto. La amonestación escrita por falta grave, así como la reiteración por faltas leves conllevará automáticamente el No Apto. El absentismo injustificado reiterado (mayor de 1/3 de las sesiones) implicará el No Apto.

c) Criterios de calificación.

En los instrumentos se calificará en mejor grado:

- Las descripciones conceptuales precisas y racionalmente inteligibles.
- El uso de las fórmulas adecuadas, así como su posible deducción.
- El conocimiento de magnitudes, SI de unidades, y procedimientos de conversión de unidades.
- Los datos numéricos exactos y precisos, que se ajusten en magnitud a lo esperado.
- El correcto uso de la calculadora y la notación científica en el cálculo.
- La caligrafía, gramática y ortografía correcta.
- Las valoraciones y opiniones sujetas a los objetivos de la etapa.

- Las documentaciones originalmente redactadas en base a la comprensión, esquematizadas y resumen.
- El nivel de riqueza y detalle en el análisis de las situaciones.
- La focalización sobre las claves y el pensamiento analítico.
- La madurez de relacionar los contenidos con su vida cotidiana.
- El grado de dominio técnico de las TIC.
- El uso de diversas fuentes.

Se penalizarán, y llegado el caso invalidarán, los resultados numéricos sin justificación alguna. Los problemas y cuestiones deberán estar razonados en su planteamiento y se deberá dar un mínimo esquema lógico de como se plantea su resolución.

La copia, el comportamiento inapropiado o el retraso injustificado en un examen implicará automáticamente el cero.

En las evaluaciones ordinarias

Las notas que aparecerán en los boletines se conformarán en base a los instrumentos y satisfaciendo las siguientes condiciones:

1ª Se deberán superar como Apto los apartados a) y c).

2ª La media del apartado b) deberá ser igual o superior a 5 puntos, siendo esta nota media, la que acabe determinando la del boletín.

Para adaptarnos a la realidad que tenemos en el aula y disminuir el fracaso escolar va a haber dos tipos de exámenes. Uno para los que elijan la vía tradicional, que les permitirá obtener hasta un 10 en la asignatura. Otro, para los que elijan la vía profesional, que será de contenidos mínimos y que les permitirá obtener como máximo un 5 en la asignatura.

Elijan la vía que elijan durante el curso, al final del mismo podrán hacer todos el final-global que contendrá contenidos de todo el curso y que les permitirá obtener la máxima calificación posible.

En la evaluación extraordinaria

Se deberán satisfacer simultáneamente las dos condiciones instrumentales, es decir, obtener un Apto en el apartado a) y c) (entregando el cuaderno y justificando la realización positiva de alguna actividad conducente a acreditar la superación de estos objetivos de la etapa), y aprobar un examen de recuperación similar al indicado en el apartado b)

La nota que finalmente figurará será la determinada por el examen.

No se contempla la evaluación de alumnos con la asignatura pendiente. Subsidiariamente quedarán sujetos a la norma de la evaluación extraordinaria.